

Lanús, 02 ENE 2019

VISTO:

La necesidad de proveer Fondo para Cambio a las Cajas Chicas de la Dirección de Tesorería General; y

CONSIDERANDO:

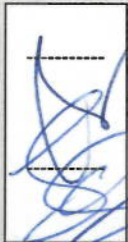
Que resulta necesario e imprescindible emitir la norma que permita realizar el acto administrativo pertinente;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a emitir Orden de Pago Extrapresupuestaria a favor del Tesorero General, por la suma total de \$ 80.000.- con destino a Fondo para Cambio, afectándose a la Jurisdicción 1 - Subjurisdicción 2 - Código 2.5.0.0.0 "Otros Anticipos del Auxiliar Contable" (AXT) - F.F. 1.1.0.-

ARTICULO 2°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería; remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III Avellaneda.-



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINETTI  
Intendente Municipal